

Medellín, 23 de septiembre de 2025

Boletín No. 11

## **AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS INDER-MEDELLÍN VIGENCIA 2024**

La Contraloría Distrital de Medellín, a través de la AFGR, presentó el resultado de la auditoría realizada al Instituto de Deportes y Recreación - Inder- Medellín, para la vigencia 2024, en la que la Auditoría Fiscal de Cultura, Recreación y Comunicación Pública identificó siete hallazgos administrativos, uno de ellos con presunta incidencia fiscal por \$5.383.571.

Entre los hallazgos se destacan: deficiencias en conciliación contable por operaciones recíprocas, deficiencia en la administración del vehículo oficial por falta de reglamento interno, pago de intereses de mora por pago extemporáneo de servicios públicos, legalización tardía de viáticos para desplazamiento del director del INDER a la ciudad de Bogotá, falta de competencia en aprobación de viáticos, incumplimiento en presentación de informes de comisión de servicios a Lima Perú, y omisión en la publicación de documentos contractuales en SECOP II.

Sobre el análisis presupuestal, la Contraloría Distrital encontró que el INDER Medellín ejecutó el 97,4% del presupuesto definitivo de \$272.593 millones. Se evidenció una alta dependencia de transferencias corrientes (89%) y modificaciones presupuestales significativas (79% del presupuesto inicial). El rezago presupuestal al cierre fue de \$34.301 millones.

La Contraloría Distrital de Medellín emitió el concepto de fenecimiento de la cuenta fiscal del INDER para la vigencia 2024, con excepción del hallazgo con incidencia fiscal. Se otorgó opinión financiera limpia sin salvedades, concepto razonable sobre la gestión presupuestal, concepto favorable sobre la gestión y resultados, concepto eficiente sobre el control fiscal interno, y concepto de cumplimiento parcial sobre el plan de mejoramiento.

La Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) tuvo como objetivo evaluar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentada por el INDER Medellín cumple con el marco normativo aplicable y los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía.

### **INFORMACIÓN PARA PERIODISTAS**

[www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co)  
[prensacontraloria@cdm.gov.co](mailto:prensacontraloria@cdm.gov.co)  
(604) 403 3160 ext. 7840



@contraloriamed



Contraloría Distrital de Medellín